

Documento de Práctica

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DISEÑO INDUSTRIAL

**Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Uruguay**

Nota informativa de la Oficina:

Este documento de Práctica ha sido preparado sobre la base de la Comunicación Común que refleja la Práctica Común de diseños industriales desarrollada por la Red de la Unión Europea de Propiedad Intelectual (EUIPN) y cuyo objetivo es proporcionar directrices respecto a los procedimientos de examen y al modo de utilizar las renunciaciones (disclaimers), los tipos de perspectivas, y la manera de reproducir diseños industriales sobre un fondo neutro. Este ha sido adaptado a las especificidades de Uruguay, proporcionando una visión general de los estándares de calidad de la Oficina para las solicitudes recibidas por medios electrónicos.

Este documento de práctica, adoptado a nivel nacional, se hace público con el fin de aumentar aún más la transparencia, la seguridad jurídica y la previsibilidad en beneficio de los examinadores y usuarios por igual.

Nota: a efectos comparativos entre este documento de práctica y la Comunicación Común (CC) desarrollada por la Red de la Unión Europea de Propiedad Intelectual (EUIPN), referencias a "diseños industriales" en el presente documento se corresponden con las referencias a "dibujos y modelos" que aparecen en la CC.

1. ANTECEDENTES

El presente documento tiene como propósito servir como referencia a asociaciones de usuarios, solicitantes y representantes, respecto a la Práctica relativa a los requisitos de representación gráfica de diseños industriales.

Estos requisitos regulan el uso de las renunciaciones (disclaimers) de tipo visual, de diferentes tipos de perspectivas vistas y el modo de reproducir un diseño industrial sobre un fondo neutro. Además, en el presente documento figuran recomendaciones para mejorar la comprensión de los solicitantes sobre la mejor manera de reproducir sus diseños industriales y una visión general de las normas de calidad de la Oficina relativas a las solicitudes de diseños industriales recibidas.

Las siguientes directrices se refieren únicamente a los procedimientos de examen y no pretenden ofrecer asesoramiento sobre el ámbito de aplicación de la protección de un diseño industrial en el marco del derecho nacional.

Los elementos siguientes quedan fuera del ámbito de aplicación de esta práctica:

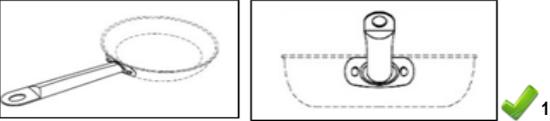
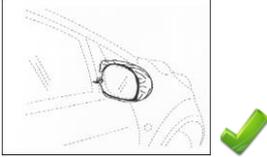
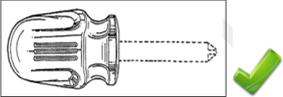
- *Renunciaciones (disclaimers) de tipo verbal*
- *Elementos adicionales*
- *Prioridad*
- *Divulgación*
- *Número de vistas*

2. LA PRÁCTICA

En el texto que sigue se resumen los mensajes clave y las declaraciones esenciales de los principios de la Práctica. El texto completo se encuentra al final del presente Documento de Práctica, incluyendo las normas de calidad requeridas para cualquier solicitud de un diseño industrial recibida en formato electrónico y en papel.

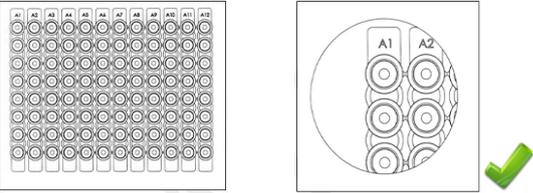
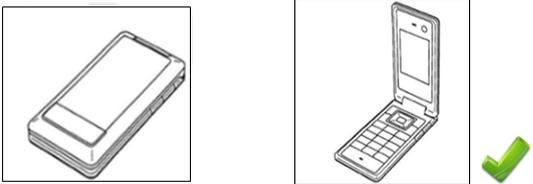
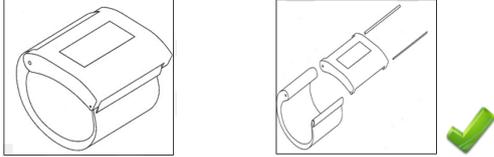
Las imágenes han de ser de buena calidad y reproducibles. Para determinar los requisitos de una representación gráfica correcta de los diseños industriales, se considerarán los criterios que siguen:

2.1 CON RESPECTO AL USO DE RENUNCIAS (DISCLAIMERS) DE TIPO VISUAL

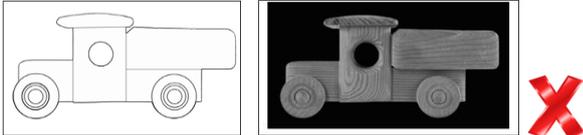
<p>Definición</p>	<p>Las renunciaciones de tipo visual señalan que no se ha solicitado protección y no se ha concedido el registro de ciertas características del diseño industrial que figuran en la representación. Por tanto, indican lo que no se desea que sea objeto de protección.</p>
<p>Requisitos</p>	<p>Solo se aceptarán renunciaciones de tipo visual cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • señalen claramente que no se ha solicitado protección para ciertas características del diseño industrial que figuran en la representación. • se muestren de manera coherente en todas las perspectivas en las que aparezcan. <div style="text-align: center;">  <p>DMC n.º 002322644-0001 (07.02) (mangos de sartenes) Titular: ACTERVIS, GMBH</p> </div>
<p>Recomendaciones/ Directrices</p>	<p>Se prefieren las representaciones gráficas o fotográficas que muestran únicamente el diseño industrial objeto de la reivindicación.</p> <p>No obstante, pueden utilizarse renunciaciones (disclaimers) cuando la representación gráfica o fotográfica del diseño industrial contenga partes del producto para las que no se ha solicitado protección. En estos casos, tal indicación deberá ser inequívoca y obvio: las características que se reivindican y las que no deberán diferenciarse claramente.</p> <p>Cuando se utilice tal renuncia (disclaimer), se recomienda el empleo de líneas discontinuas. Únicamente cuando no pueda utilizarse tales líneas por motivos técnicos (por ejemplo, cuando se utilicen para indicar costuras en prendas o patrones, o se empleen fotografías), podrá recurrirse a otros tipos de renunciaciones (disclaimers), como el sombreado en color, los contornos o el difuminado.</p>
<p>a) Líneas discontinuas</p>	<p>Cuando se utilice una renuncia (disclaimer), se recomienda el empleo de líneas discontinuas. Se usan para indicar que no se solicita protección para las características que se señalan mediante el trazo interrumpido.</p> <p>Para que se acepte, las características en relación con las cuales no se solicita protección deberían estar claramente indicadas con líneas discontinuas, mientras que las partes para las que sí se solicita protección deberían indicarse con líneas continuas.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado de BX n.º 38212-0001 (12.16) (espejos retrovisores) Titular: Interimage BV</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado húngaro n.º D9900409-0001 (08.04) (mango de destornillador) Titular: Cooper Industries, Inc.</p> </div> </div>

¹ Por razones de claridad, los ejemplos indicados con un «✓» son aceptables, y los indicados con un «✗» no lo son.

	<p>Cuando las líneas discontinuas sean una característica de un diseño industrial y una parte de este deba ser objeto de una renuncia (disclaimer), podrán utilizarse otros tipos de renunciaciones (disclaimers).</p>
<p>b) Sombreado en color</p>	<p>Aunque las líneas discontinuas constituyan la renuncia (disclaimer) preferida, si no pueden utilizarse, el sombreado en color puede ser una opción. Este tipo de renuncia (disclaimer) consiste en utilizar tonos de color que contrasten para oscurecer suficientemente las características respecto a las que no se solicita protección.</p> <p>Las características para las que se solicita protección deben mostrarse claramente para que puedan percibirse con facilidad, mientras que las características excluidas de la reivindicación deben representarse en un tono de color diferente y de manera que aparezcan difuminadas o sean imperceptibles.</p> <div style="text-align: center;">  <p>DMC n.º 000910146-0004 (12.08) (automóviles (piezas de-)) Titular: TOYOTA MOTOR CORPORATION</p> </div>
<p>c) Contornos</p>	<p>Aunque las líneas discontinuas constituyan la renuncia (disclaimer) preferida, si no pueden utilizarse, el uso de contornos puede ser una opción. Con este tipo de renuncia (disclaimer) visual, las características en relación con las cuales se solicita protección deberían estar claramente indicadas/representadas dentro de los contornos, mientras que todas las partes que quedan fuera de estos se consideran excluidas de la reivindicación y, por tanto, no protegidas. Los contornos deben utilizarse con cautela en dibujos/fotografías debido al riesgo de incluir algo más que meramente el diseño industrial dentro del contorno.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>DMC n.º 001873688-0003 (02.04) (Suelas para calzado) Titular: Mjartan s.r.o.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PC6 Ejemplo (12.16) (Rejillas de toma de aire para vehículos)</p> </div> </div>
<p>d) Difuminado</p>	<p>Aunque las líneas discontinuas constituyan la renuncia (disclaimer) preferida, si no pueden utilizarse, el uso del difuminado puede ser una opción. Este tipo de renuncia (disclaimer) de tipo visual, consiste en oscurecer las características para las que no se procura protección, y solo podrán aceptarse cuando las características para las que sí se solicita sean claramente distinguibles de las características no reivindicadas (difuminadas).</p> <div style="text-align: center;">  <p>DMC n.º 000244520-0002 (12.15) (Neumáticos para ruedas de vehículos) Titular: Nokian Tyres plc</p> </div>

<p>b) Perspectivas ampliadas de una parte del diseño industrial</p>	<p>Las perspectivas ampliadas muestran una parte del diseño industrial global en una escala ampliada.</p> <p>Una perspectiva ampliada única es aceptable siempre que la parte ampliada sea visible ya en alguna de las demás perspectivas aportadas y se presente en una vista única separada.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">DMC n.º 001913690-0002 (24.02) (placas multipocillos) Titular: ABGENE LIMITED</p>
<p>c) Posiciones alternas</p>	<p>Los diseños industriales con posiciones alternas tienen una apariencia que puede modificarse en varias configuraciones sin la adición o eliminación de ninguna parte.</p> <p>Las perspectivas que muestran las diferentes configuraciones del diseño industrial deben mostrarse por separado.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">DMC n.º 000588694-0012 (14.03) (teléfonos móviles) Titular: Fujitsu Mobile Communications Limited</p>
<p>d) Perspectivas explosionadas</p>	<p>Las perspectivas explosionadas son aquellas en las que las piezas de un producto se muestran desmontadas para aclarar cómo encajan unas con otras.</p> <p>Estas perspectivas deben combinarse al menos con una perspectiva que represente el producto montado. Todas las piezas de un producto deben mostrarse desmontadas en una perspectiva única separada, una junta a otra, y en orden de montaje.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Modelo o dibujo registrado croata n.º D20110100 (24.01) (Pulseras con estimulador muscular) Titular: Dominik Žinić</p> <p>Nota: Mostrar las piezas desmontadas en una vista adicional puede facilitar la comprensión del diseño industrial. Sin embargo, únicamente se protegerán las piezas que se mantengan visibles durante el uso normal del producto.</p>

<p>e) Perspectivas parciales</p>	<p>Muestran una parte del producto aisladamente.</p> <p>Estas perspectivas pueden ampliarse y deben combinarse al menos con una perspectiva que represente el producto montado.</p> <div data-bbox="580 387 1362 528" data-label="Image"> </div> <p>DMC n.º 2038216-0001 (15.01, 23.04) (Filtros de aire, contenedores para filtros de aire, para motores) Titular: BMC S.r.l.</p>
<p>f) Perspectivas de sección o corte</p>	<p>Se trata de secciones o cortes que complementan las perspectivas de conjunto ilustrando una o varias características de la apariencia del producto, tales como el contorno, la superficie, la forma o la configuración del mismo.</p> <p>Las perspectivas de sección o corte deben ofrecer, de un modo inequívoco, una visión del mismo diseño industrial, y presentarse junto con otras perspectivas tradicionales, como las de conjunto. Cabe señalar que no se permiten las representaciones con indicaciones técnicas como líneas axiales, tamaños (dimensiones) o cifras.</p> <div data-bbox="501 965 1339 1137" data-label="Image"> </div> <p>Modelo registrado de Benelux n.º 38478-0002 (23.02) (Lavabos) Titular: Maan Amsterdam Holding BV ✓</p> <p>Nota: La adición de perspectivas de sección o corte puede facilitar la comprensión de un diseño industrial. Sin embargo, únicamente se protegerán las piezas que se mantengan visibles durante el uso normal del producto.</p>
<p>g) Secuencia de instantáneas (modelo o dibujo animado)</p>	<p>Breve secuencia de perspectivas utilizadas para mostrar un único diseño industrial animado en diferentes momentos específicos, en una progresión claramente comprensible. Esto se aplica a los iconos animados (diseños industriales que consisten en una secuencia), o a una interfaz de usuario gráfica animada (diseño industrial de una interfaz). Para ser aceptada:</p> <p>la secuencia de instantáneas ha de estar visualmente relacionada (debe tener características en común), y es responsabilidad del solicitante numerar las perspectivas con el fin de ofrecer una percepción inequívoca del movimiento o la progresión.</p> <div data-bbox="525 1783 1433 1928" data-label="Image"> </div> <p>DMC No 2085894-0014 (14.04) (Visualizaciones en pantalla animadas) Titular: NIKE Innovate C.V.</p>

<p>h) Combinación de varios medios de representación visual</p>	<p>Se recomienda que los diseños industriales se representen con un único formato visual (dibujo o fotografía) a fin de evitar revelar aspectos que contribuyan a una impresión general distinta.</p> <p>Cuando se utilicen varias representaciones de un diseño industrial, cada uno debe relacionarse clara y obviamente con el mismo diseño industrial y ser coherente cuando se comparen las características reveladas.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">CP6 Ejemplo (21.01) (Vehículos [juguetes])</p>
--	--

2.3 CON RESPECTO AL FONDO NEUTRO

	<p>Con el fin de evaluar si un fondo es neutro, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:</p>
<p>a) Requisitos relacionados con los colores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un único color o un color predominante en un fondo siempre es aceptable si destaca respecto a los colores del diseño industrial. • El uso de un color gradual y de más de un color en un fondo es aceptable si el diseño industrial se distingue claramente. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo austriaco caducado n.º 1747/1999 (01.01) (Helado) Titular: Schöller Lebensmittel GMBH & O. KG</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado francés n.º 955805-0005 (09.07) (Tapa de botella de perfume) Titular: SNIC SARL</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PC6 Ejemplo (01.01) (pasteles)</p> </div> </div>

<p>b) Requisitos relacionados con el contraste</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las características del diseño industrial deben ser claramente visibles. • El contraste se considera insuficiente cuando el color del fondo y el diseño industrial son similares y se funden en parte entre sí (es decir, no queda claro dónde termina el producto y comienza el fondo). • A veces, un fondo más oscuro puede ayudar cuando el diseño industrial es claro o pálido y viceversa. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado de Benelux n.º 38895-00 (25.03); (Cobertizo) Titular: Herman Lankwarden</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo caducado portugués n.º 420-0006 (06.01) (Sillas) Titular: Abril Mobiliário</p> </div> </div>
<p>c) Requisitos relacionados con las sombras/reflejos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las sombras o reflejos son aceptables siempre y cuando todas las características del diseño industrial permanezcan visibles. • Las sombras o reflejos son inaceptables cuando no se puede determinar de forma inequívoca el tema de la protección del diseño industrial en ninguna de las vistas presentadas. Esto puede ocurrir cuando el contraste de color con el diseño industrial es limitado, las sombras interfieren con el diseño industrial, ocultan parte del mismo, o distorsionan en el contorno del diseño industrial. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Modelo o dibujo registrado danés n.º 2013 00069 (12.11) (bicicleta de carga) Titular: 3PART A/S</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PC6 Ejemplo (11.02) (floreros)</p> </div> </div>



Práctica

Representación gráfica de un diseño industrial



Índice

1	INTRODUCCIÓN	1
2	LA PRÁCTICA	1
2.1.	Uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual	2
2.1.1.	Definiciones	3
2.1.2.	Requisitos generales.....	3
2.1.3.	Recomendaciones generales	4
2.1.4.	Directrices relativas a los tipos de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual	7
2.2.	Tipos de perspectivas	11
2.2.1.	Definición de perspectiva	11
2.2.2.	Formas/medios de representación.....	12
2.2.3.	Recomendaciones generales para todos los tipos de perspectivas.....	12
2.2.4.	Directrices para cada tipo de perspectiva	13
2.3.	Fondo neutro.....	23
2.4.	Formatos de perspectivas	30

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito servir como referencia a asociaciones de usuarios, solicitantes y representantes respecto a la Práctica relativa a los requisitos de representación gráfica de diseños industriales.

Estos requisitos regulan el uso de las renunciaciones (disclaimers) de tipo visual, de diferentes tipos de perspectivas vistas y el modo de reproducir un diseño industrial sobre un fondo neutro. Además, en el presente documento figuran recomendaciones para mejorar la comprensión de los solicitantes sobre la mejor manera de reproducir sus diseños industriales y una visión general de las normas de calidad de las Oficinas relativas a las solicitudes de diseños industriales recibidas en formato electrónico y en papel.

Las siguientes directrices se refieren únicamente a los procedimientos de examen y no pretenden ofrecer asesoramiento sobre el ámbito de aplicación de la protección de un diseño industrial en el marco del derecho nacional.

Los elementos siguientes quedan fuera del ámbito de aplicación de esta práctica:

- *Renunciaciones (disclaimers) de tipo verbal*
- *Elementos adicionales*
- *Prioridad*
- *Divulgación*
- *Número de vistas*

2 LA PRÁCTICA

Esta sección incluye el texto completo y todos los ejemplos usados para ilustrar los principios de la Práctica.

Esta sección está dividida en cuatro sub-secciones:

- **Uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual**– aborda el uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual como medio para señalar las características en relación con las cuales no se solicita protección.
- **Tipos de perspectivas** – aborda los tipos de perspectivas que se pueden aceptar y los requisitos que se deberán establecer al objeto de representar correctamente diseños industriales en una solicitud de registro. Asimismo determina si se permite una combinación de fotografías y dibujos en la representación de un diseño industrial.
- **Fondos neutros** - define los requisitos para determinar cuándo se considera neutro un fondo.
- **Formato de las perspectivas** – formula recomendaciones relativas a las representaciones de los diseños industriales presentados en forma de dibujos y/o fotografías.

2.1. Uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual

A pesar del hecho de que la Oficina acepta renunciaciones (disclaimers) de tipo visual en una solicitud de registro de un diseño industrial, este documento de práctica desarrolla las reglas/requisitos en relación a los mismos para ofrecer mayor claridad y ayudar a los solicitantes a divulgar sus diseños industriales correctamente.

Debido a la importancia de la apropiada divulgación de un diseño industrial para la determinación del alcance de la protección, esta sección sobre renunciaciones (disclaimers) de tipo visual incluye:

- La definición de un diseño industrial, así como la de las renunciaciones (disclaimers) de tipo visual.
- Los requisitos generales para la aceptación de las renunciaciones (disclaimers) de tipo visual.
- Recomendaciones generales en relación con todas las renunciaciones (disclaimers) de tipo visual que trata este documento.
- Directrices para cada tipo de renuncia (disclaimer) de tipo visual. Estas incluyen:
 - Una definición de cada tipo de renuncia (disclaimer) de tipo visual
 - Requisitos para la aceptación de cada tipo renuncia (disclaimer) de tipo visual
 - Ejemplos

En el gráfico que aparece a continuación se muestra la estructura propuesta:



Figura 1 - Estructura de la sección sobre renunciaciones (disclaimers)

2.1.1. Definiciones

a) Definición de un diseño industrial:

Artículo 86, Ley N° 17164, de 02 de setiembre de 1999, que regula los derechos y obligaciones relativos a las patentes de invención, los modelos de utilidad y los diseños industriales, en la República Oriental del Uruguay:

“Considéranse diseños industriales patentables a las creaciones originales de carácter ornamental que incorporadas o aplicadas a un producto industrial o artesanal, le otorgan una apariencia especial.

Ese carácter ornamental puede derivarse, entre otros, de la forma, la línea, el contorno, la configuración, el color y la textura o el material”.

b) Definición de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual: señalan que no se ha solicitado protección y no se ha concedido el registro de ciertas características del diseño industrial que figuran en la representación. Por tanto, indican lo que no se pretende que sea objeto de protección. Esto se puede conseguir:

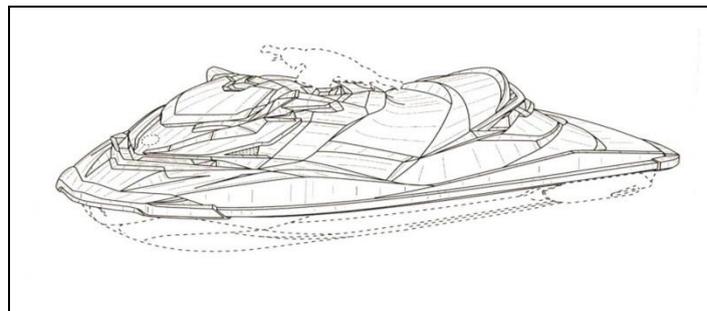
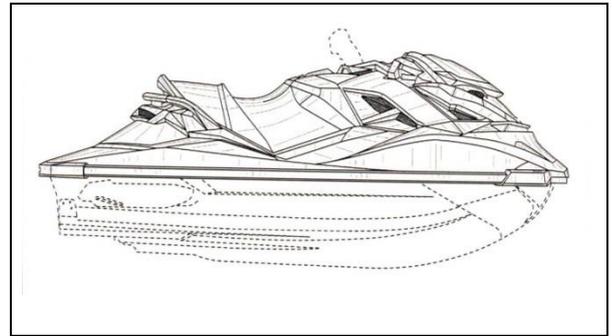
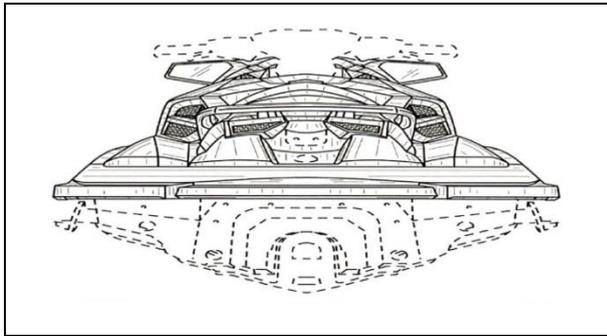
- mediante la exclusión a través de líneas discontinuas, difuminado o sombreado de color de las características del diseño industrial para las que no se procura protección; o
- mediante la inclusión dentro de un contorno de las características del diseño industrial para las que se procura protección, dejando claro así que no se pretende la protección de todo aquello que quede fuera del contorno.

2.1.2. Requisitos generales

Los siguientes son los requisitos generales que deben cumplir todos los tipos de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual:

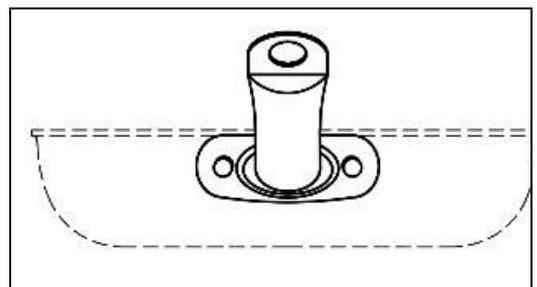
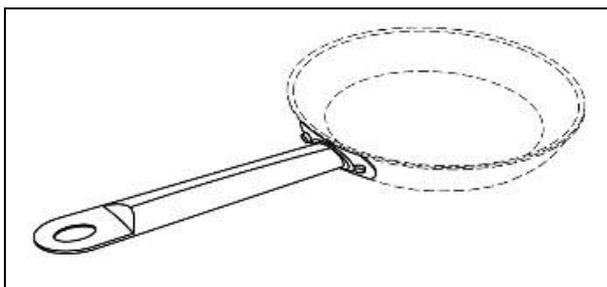
a) las renunciias (disclaimers) de tipo visual solo se aceptarán si indican claramente que no se ha solicitado la protección de ciertas características del diseño industrial que aparece en la representación.

b) Para que sea aceptada, cuando el diseño industrial esté representado con más de una perspectiva, la renunciias (disclaimers) de tipo visual debe figurar en todas las perspectivas donde se indique la renuncia a la reivindicación. Por ejemplo:



DMC n.º 001282545-0001 (12.06) (Embarcaciones)

Titular: Bombardier Recreational Products Inc.



DMC n.º 002322644-0001 (07.02) (Mangos de sartenes)

Titular: ACTERVIS, GMBH

Ejemplo 1 - Uso coherente de indicaciones visuales de no reivindicación

2.1.3. Recomendaciones generales

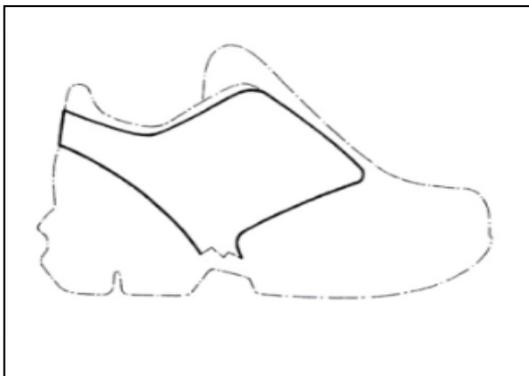
Con las siguientes recomendaciones generales se pretende ayudar a los solicitantes a representar correctamente sus diseños industriales utilizando renunciias (disclaimers) de tipo visual. Estas recomendaciones son aplicables a todo tipo de tales indicaciones:

a) representaciones gráficas o fotográficas que muestran únicamente el diseño objeto de la reivindicación.

b) Sin embargo, para entender las características del diseño industrial en relación con el cual se solicita protección, puede ser útil mostrar el diseño industrial en su contexto. En estos casos, puede ser necesario el uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual.

c) Uso correcto:

- La renuncia (disclaimer) de tipo visual debe ser inequívoca y obvia y distinguirse en la representación del diseño industrial. Debe existir una clara distinción entre las características reivindicadas y las características excluidas de la reivindicación.



DMC n.º 150297-0001 (02.04) (calzado (partes de-))
Titular: Salomon SAS



N.º de registro internacional DM/078504
(12.08) (Vehículos) Titular: DAIMLER AG

Ejemplo 2 — Clara distinción entre las características reivindicadas y las características excluidas de la reivindicación

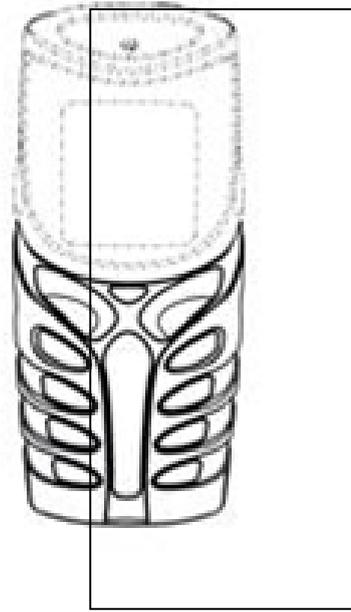
- La renuncia (disclaimer) de tipo visual deberá explicarse por sí misma cuando se aprecie en el contexto global del diseño industrial.
- Cuando las representaciones del diseño industrial sean dibujos lineales, recomendamos el uso de líneas discontinuas como renunciaciones (disclaimers) de tipo visual.
- No obstante, cuando no puedan utilizarse tales líneas por motivos técnicos (por ejemplo, cuando se utilicen para indicar costuras en prendas o patrones, o se empleen fotografías), se recomienda el uso del difuminado, el sombreado en color o los contornos.

d) Cuándo utilizarlos:

Se recomienda el uso de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual cuando la representación gráfica o fotográfica del diseño industrial contenga partes del producto para las que no se ha solicitado protección.



DMC n.º 002182238-0002 (26.03) (Iluminación exterior)
Titular: Stanisław Rosa, actuando bajo la denominación
de Zakład Produkcji Sprzętu Oświetleniowego ROSA



Diseño industrial comunitario caducado n.º 000030606-0003
(14.03) (Disposición de botón de llave para teléfono móvil)
Titular: Nokia Corporation

Ejemplo 3 — Perspectivas útiles para mostrar el contexto

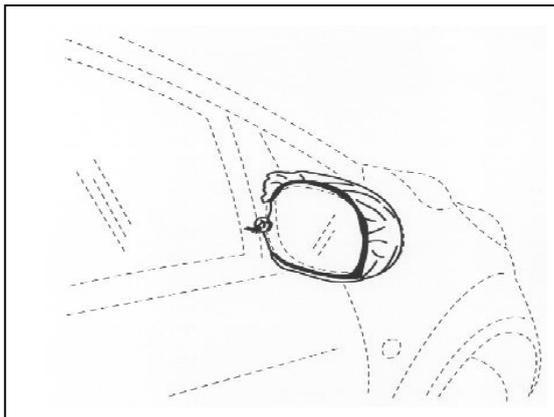
2.1.4. Directrices relativas a los tipos de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual

a) Líneas discontinuas

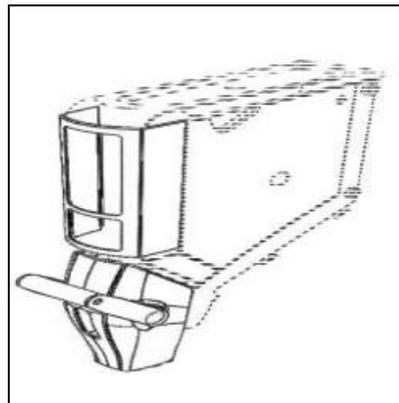
Definición: Las líneas discontinuas consisten en un trazo formado por puntos o guiones (o una combinación de ambos) y se utilizan para indicar que no se ha solicitado protección para las características que se muestran mediante una línea con punteado intermitente.

Una renuncia (disclaimers) de tipo visual que conste de líneas discontinuas normalmente se combinará con líneas continuas.

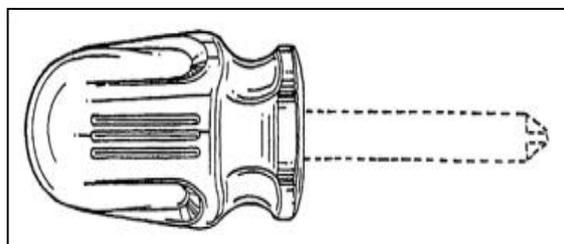
Requisitos: Para que se acepte, las características para las que no se solicita protección deberán estar claramente indicadas con líneas discontinuas, mientras que las partes para las que sí se solicita protección se indicarán con líneas continuas.



Modelo o dibujo registrado de BX n.º 38212-0001 (12.16) (espejos retrovisores) Titular: Interimage BV



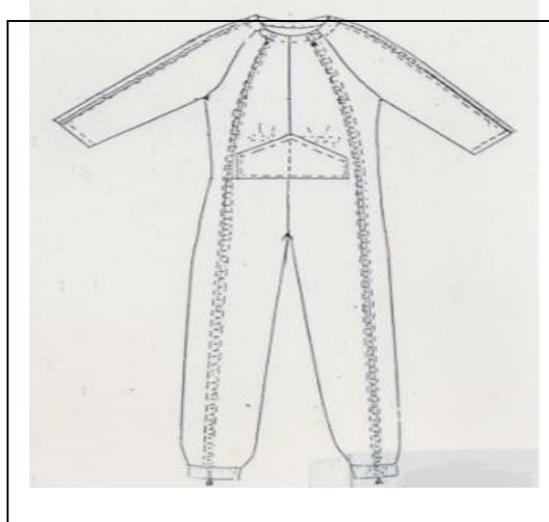
Modelo o dibujo registrado danés n.º 2013 00070 (20.02) (Partes del dispositivo para almacenamiento, exposición, posicionamiento y distribución de mercancías) Titular: Brynild Gruppen AS



Modelo o dibujo registrado húngaro n.º D9900409-0001 (08.04) (mango de destornillador) Titular: Cooper Industries, Inc.

Ejemplo 4 — Líneas discontinuas

Nota: en los casos en los que las líneas discontinuas constituyan una característica del diseño industrial (como las costuras en prendas de vestir), esta circunstancia deberán quedar clara al observar la representación. En estos casos, puede ser útil presentar, por ejemplo, una perspectiva ampliada.

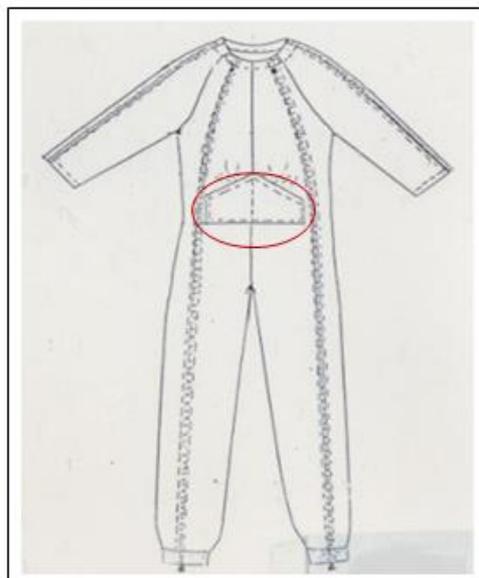


Modelo o dibujo registrado francés n.º 911104-0021 (02.02) (un bolsillo a modo de soporte de una bolsa de orina)

Titular: MULLIEZ FRERES SA SOCIETE INDUSTRIELLE

Ejemplo 5 — Líneas discontinuas como característica del diseño industrial (como las costuras en confección)

Nota: En aquellos casos en que las líneas discontinuas sean una característica del diseño industrial y se necesite indicar la renuncia a reivindicar una parte de este, ello es posible utilizando cualquiera de las demás renunciias (disclaimers) de tipo visual, como el sombreado, el difuminado o los contornos.



Modelo o dibujo registrado francés n.º 911104-0021 (02.02) (un bolsillo a modo de soporte de una bolsa de orina)

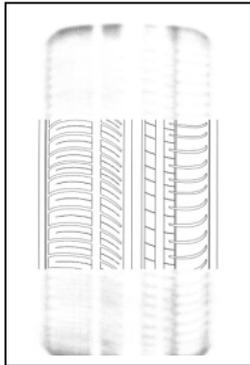
Titular: MULLIEZ FRERES SA SOCIETE INDUSTRIELLE

Example 6 - Use of other disclaimers when broken lines are a feature of the design (such as stitching on clothing)

b) Difuminado

Definición: El difuminado es un tipo de renuncias (disclaimers) de tipo visual que consiste en oscurecer las características para las que no se solicita protección en dibujos o fotografías de una solicitud de diseño industrial.

Requisitos: El difuminado solo se acepta cuando las características para las que se solicita la protección se distinguen claramente de las características (difuminadas) reivindicadas.



DMC n.º 000244520-0002 (12.15) (Neumáticos para ruedas de vehículos) Titular: Nokian Tyres plc

Ejemplo 7 — Difuminado correctamente aplicado

c) Sombreado en color

Definición: El sombreado es un tipo de renuncias (disclaimers) de tipo visual que consiste en utilizar tonos de color que contrasten para oscurecer suficientemente las características en relación con las cuales no se solicita protección en dibujos o fotografías de una solicitud de diseño industrial.

Requisitos: Con el sombreado en color, las características para las que se solicita protección deben mostrarse claramente para que sean visibles con facilidad, mientras que las características excluidas de la reivindicación deben representarse en un tono de color diferente y de manera que aparezcan difuminadas o sean imperceptibles.



DMC n.º 000910146-0004 (12.08) (automóviles (piezas de-))
Titular: TOYOTA MOTOR CORPORATION

Ejemplo 8 — Sombreado en color correctamente aplicado

d) Contornos

Definición: Los contornos son un tipo de renunciaciones (disclaimers) de tipo visual que se utiliza en dibujos o fotografías de una solicitud de diseño industrial para señalar que no se solicita protección de las características que no están contenidas dentro de los contornos.



DMC n.º 002182238-0002 (26.03) (Iluminación exterior) Titular:
Stanisław Rosa, actuando bajo la denominación de Zakład Produkcji
Sprzętu Oświetleniowego ROSA



DMC n.º 001873688-0003 (02.04) (Suelas para calzado)
Titular: Mjartan s.r.o.

Ejemplo 9 — Contornos aplicados correctamente

Requisitos: Para que se acepten, las características para las que se solicita protección deberán estar claramente indicadas/representadas dentro de los contornos, mientras que todas las características que quedan fuera de los contornos se considerarán excluidas de la reivindicación y, por tanto, no protegidas.

Recomendación: Los contornos deben utilizarse con cautela en dibujos/fotografías debido al riesgo de incluir algo más que meramente el diseño industrial dentro del contorno. Por ejemplo:



PC6 Ejemplo (12.16) (Rejillas de toma de aire para vehículos)



PC6 Ejemplo (14.01) (Brazo de lectura para reproductor de discos)

Ejemplo 10 — Contornos incorrectamente aplicados

2.2. Tipos de perspectivas

El solicitante debería presentar los tipos de perspectivas que considere adecuadas para una divulgación clara, completa y detallada del diseño industrial. Si no se pueden mostrar todas las características del diseño industrial en una sola perspectiva, el solicitante podrá presentar vistas adicionales cuando sea necesario, con sujeción al número máximo de perspectivas permitidas por cada Oficina.

La siguiente información ayudará a los solicitantes a presentar correctamente una solicitud de diseño industrial con el tipo de perspectiva apropiado, al tiempo que facilita el trabajo de los examinadores de diseños industriales. La presente sección sobre tipos de perspectivas contiene lo siguiente:

- Definición de perspectiva;
- Descripción de las formas y los medios posibles a disposición de los solicitantes para representar sus diseños industriales;
- Recomendaciones generales facilitadas en relación con todos los tipos de perspectivas que trata este documento; y
- Directrices para cada tipo de perspectiva. Estas incluyen:
 - Una definición de cada tipo de perspectiva
 - Requisitos para la aceptación de cada tipo de perspectiva
 - Recomendaciones relativas a la presentación de cada tipo de perspectiva (si procede)
 - Ejemplos

En el gráfico que sigue se muestra la estructura propuesta:

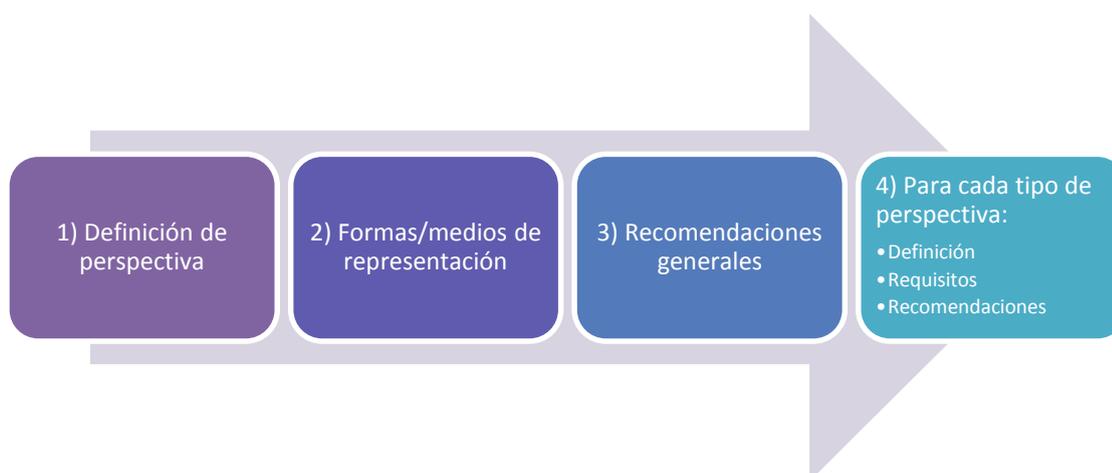


Figura 2 - Estructura de la sección sobre tipos de perspectivas

2.2.1. Definición de perspectiva

Una perspectiva es una representación visual del diseño industrial. Puede reproducir el diseño industrial desde varias direcciones (ángulos) o en diferentes momentos o en varios estados.

2.2.2. Formas/medios de representación

La representación del diseño industrial puede presentarse en forma de:

- a) dibujos;
- b) fotografías;
- c) cualquier otro medio de representación visual admitido por la Oficina.

2.2.3. Recomendaciones generales para todos los tipos de perspectivas

Con las siguientes recomendaciones generales se pretende ayudar a los solicitantes a representar correctamente sus diseños industriales utilizando diversos tipos de perspectiva. Estas recomendaciones son aplicables a todo tipo de perspectivas:

a) es responsabilidad del solicitante divulgar las características del diseño industrial de la forma más completa posible, lo que se conseguirá con mayor probabilidad mediante el uso de perspectivas de conjunto del diseño industrial. Sin embargo, el solicitante puede aportar perspectivas complementarias/adicionales para divulgar otras características del diseño industrial.

b) No es obligatorio que el solicitante presente un determinado número de perspectivas o un cierto tipo de perspectiva, siempre y cuando todas las características del diseño industrial se puedan distinguir claramente en la representación o representaciones presentada(s); por ejemplo, una única perspectiva puede ser suficiente:



DMC n.º 002324756-0001 (06.01) (mobiliario para sentarse) Titular: Axmann Investment GmbH



DMC n.º 002327015-0001 (12.11) (cuadros de bicicleta) Titular: Marcin, Kacper Hajek

Ejemplo 11 — Perspectiva suficiente

- c) Las perspectivas deben pertenecer a un único diseño industrial.
- d) Los solicitantes pueden presentar una o más perspectivas del diseño industrial. Cada perspectiva se debe mostrar por separado.
- e) Si los productos constan de varias partes, al menos una perspectiva debe mostrar la totalidad del producto.

2.2.4. Directrices para cada tipo de perspectiva

La práctica contempla los siguientes tipos de perspectivas:

- a) perspectivas de conjunto;
- b) perspectivas ampliadas de una parte del diseño industrial;
- c) posiciones alternas;
- d) perspectivas explosionadas;
- e) perspectivas parciales;
- f) perspectivas de corte o sección;
- g) secuencia de instantáneas;
- h) combinación de varios medios de representaciones visuales.

a) Perspectivas de conjunto

Definición: Las perspectivas de conjunto muestran el diseño industrial desde determinadas direcciones (ángulos) e incluyen las siguientes vistas: vista frontal, vista superior, vista inferior, vista del lateral derecho, vista del lateral izquierdo, vista posterior y vistas en perspectiva.





DCM n.º 002325456-0001 (31.00) (batidoras, eléctricas [cocina])
Titular: KENWOOD LIMITED

Ejemplo 12 — Perspectivas de conjunto

Recomendaciones: Se recomienda al solicitante presentar todas las perspectivas necesarias para mostrar por completo las características del diseño industrial, con sujeción al número máximo de perspectivas que permita cada Oficina. En algunos casos, una sola perspectiva puede ser suficiente.



DMC n.º 002319392-0001 (25.04) (taburetes de escalones)
Titular: CDH GROUP (société par actions simplifiée)



DMC n.º 002327015-0001 (12.11) (cuadros de bicicleta)
Titular: Marcin, Kacper Hajek

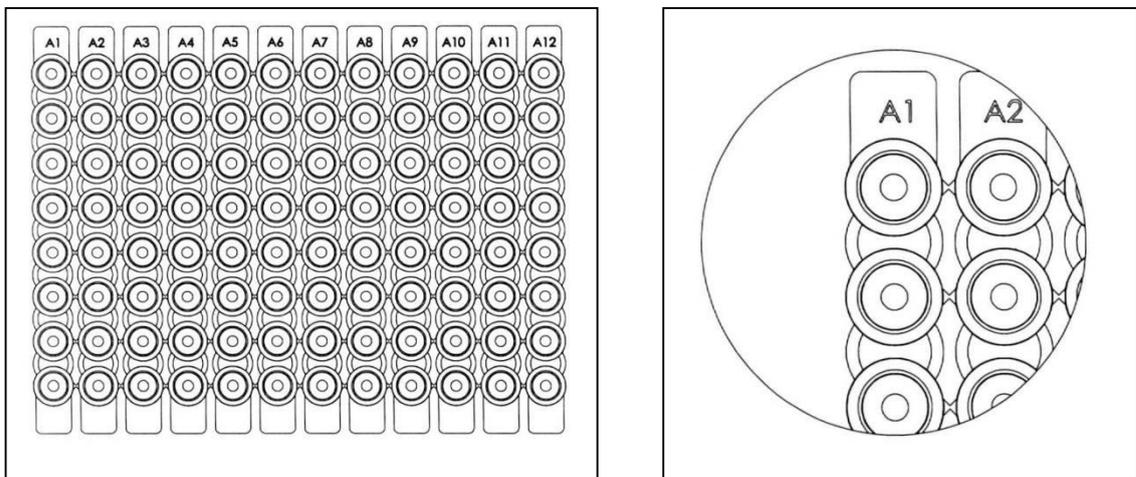
Ejemplo 13 — Perspectiva suficiente

b) Perspectivas ampliadas de una parte del diseño industrial

Definición: Las perspectivas ampliadas muestran una parte del diseño industrial global en una escala ampliada.

Requisitos:

- Una única perspectiva ampliada es aceptable siempre y cuando la parte ampliada sea también visible en una de las otras perspectivas presentadas.
- La perspectiva que muestra la parte ampliada del diseño industrial debe presentarse en una única perspectiva separada.



DMC n.º 001913690-0002 (24.02) (placas multipocillos) Titular: ABGENE LIMITED

Ejemplo 14 — Aceptable (diferentes perspectivas)



CP6 Ejemplo (32.00) (patrones de superficie)

Ejemplo 15 — Inaceptable (misma perspectiva)

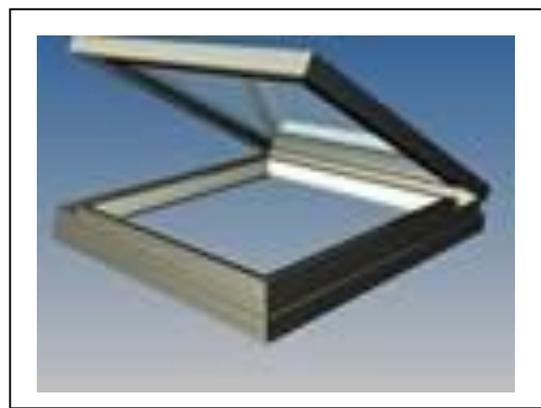
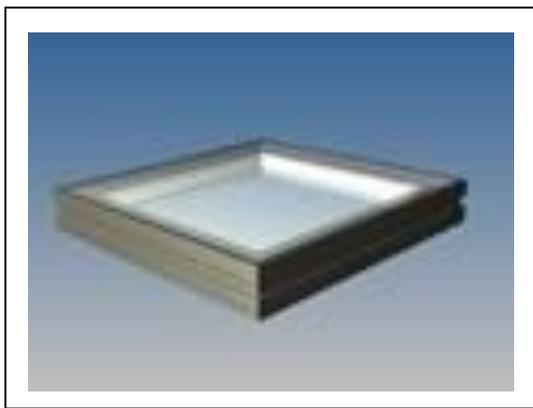
c) Posiciones alternas

Definición: Los diseños industriales con posiciones alternas tienen una apariencia que puede modificarse en varias configuraciones sin la adición o eliminación de ninguna parte.

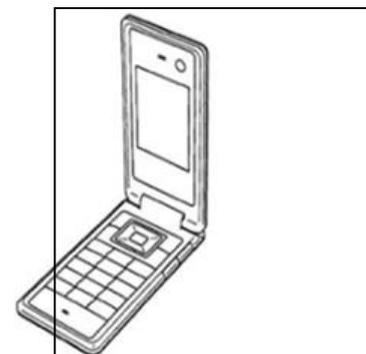
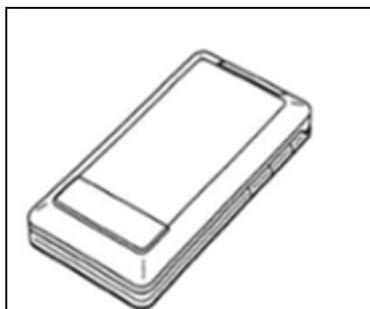
Estos diseños industriales tienen fases predefinidas de uso, cada una de las cuales se corresponde con una posición alterna. En algunos casos, las diferentes configuraciones pueden dar lugar a diferentes productos, como en el caso de una bolsa que puede convertirse en una toalla (véase el ejemplo 16).

Requisitos:

- Las vistas que muestran las diferentes configuraciones del diseño industrial son aceptables, siempre y cuando no se haya añadido o eliminado ninguna parte.
- Las vistas que muestran las diferentes configuraciones del diseño industrial deben mostrarse por **separado**.



DMC n.º 002257493-0001 (25.02) (Estructuras de techado) Titular: Glazing Vision Ltd.



DMC n.º 000588694-0012 (14.03) (teléfonos móviles) Titular: Fujitsu Mobile Communications Limited



DMC n.º 002319814-0001 (06.06) (mobiliario de exterior) Titular: Przedsiębiorstwo Wielobranżowe KAREX Krzysztof Karpiński

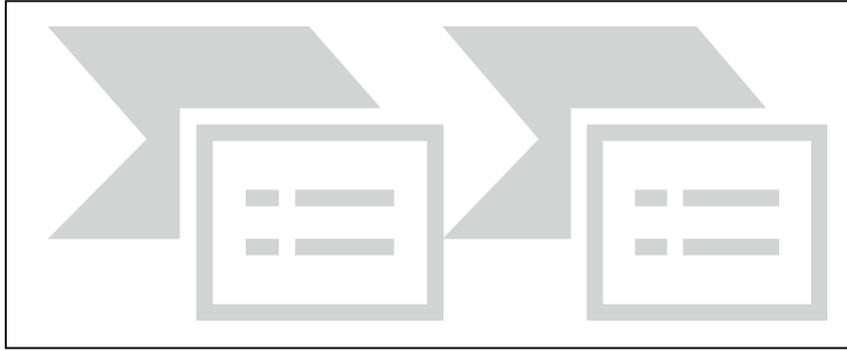


DMC n.º 002329938-0001 (06.01) (sillas [asientos]) Titular: Stechert Stahlrohrmöbel GmbH

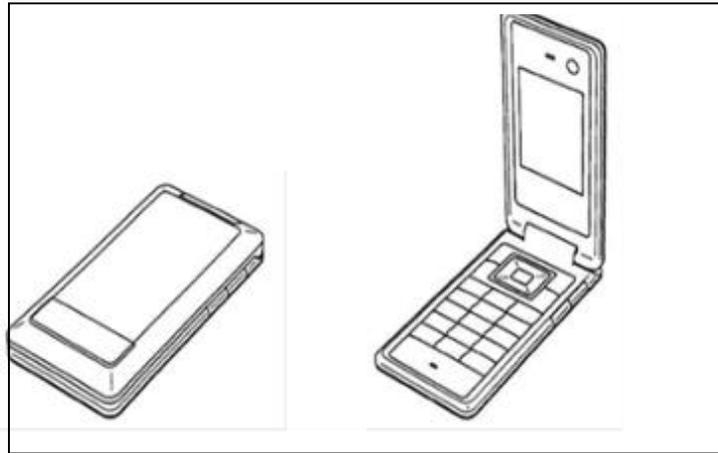


Modelo o dibujo registrado croata n.º D20110100 (03.01) (Bolsas con toalla y bolso) Titular: KO-ART proizvodni, uslužno-servisni i trgovački obrt

Ejemplo 16 — Posiciones alternas aceptables (diferentes perspectivas)



DMC n.º 002257493-0001 (25.02) (estructuras de techado)
Titular: Glazing Vision Ltd.



DMC n.º 000588694-0012 (14.03) (teléfonos móviles) Titular: Fujitsu Mobile Communications Limited

Ejemplo 17 — Posiciones alternas inaceptables (las fases predefinidas del uso del diseño industrial se muestran en la misma perspectiva)

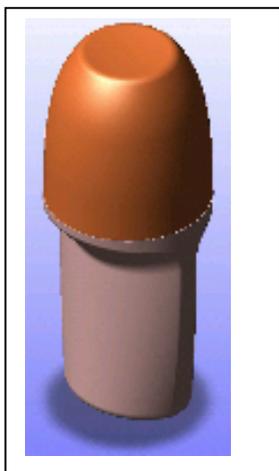
d) Perspectivas explosionadas

Definición: Las perspectivas explosionadas consisten en vistas en las que las piezas de un producto se muestran desmontadas para aclarar cómo encajan unas con otras.

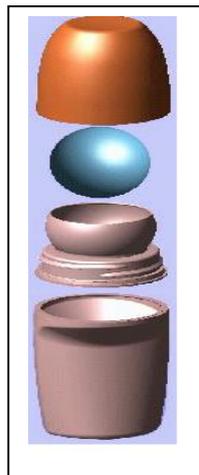
Requisitos:

- Las perspectivas explosionadas deben combinarse **con al menos una vista que represente el producto montado** (véase ejemplo 18 — perspectiva nº 2 combinada con la perspectiva nº 1)
- En estas perspectivas, todas las piezas de un producto deben **mostrarse desmontadas en una única perspectiva separada** (véase ejemplo 18 — vista n.º 2).
- Las piezas desmontadas deben mostrarse **muy próximas** entre sí y en **su orden** de montaje (véase ejemplo 18 — vista n.º 2).

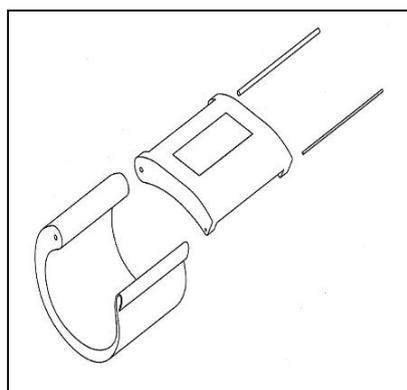
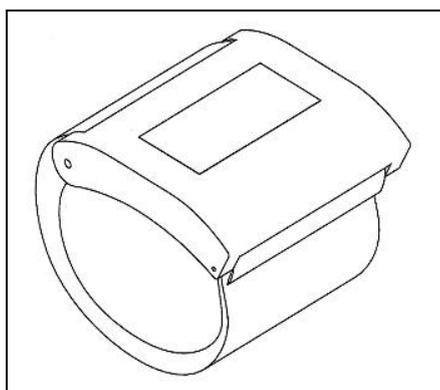
Vista n.º 1, Montada



Vista n.º 2, Detallada

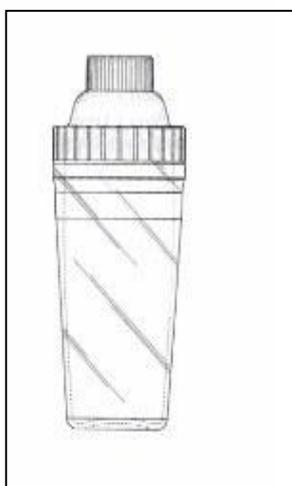


DMC n.º 001847468-0003 (09.03) (Embalajes) Titular: Josefa Colls Llobet



Modelo o dibujo registrado croata n.º D20110100 (24.01) (Pulseras con estimulador muscular)

Titular: Dominik Žinić



DMC n.º 001385926-0001 (09.03) (contenedores de bebidas) Titular: Mocktail Beverages, Inc.

Ejemplo 18 — Perspectivas explosionadas

Nota: Mostrar las piezas desmontadas en una perspectiva adicional puede facilitar la comprensión del diseño industrial. Sin embargo, la idoneidad del uso de perspectivas explosionada para representar el diseño industrial no actúa en menoscabo de las limitaciones previstas por la legislación nacional en relación con la protección de piezas invisibles o parcialmente visibles de un producto cuando este está en uso.

e) Perspectivas parciales (perspectivas fragmentarias)

Definición: aquellas perspectivas que muestran una parte de un producto de forma aislada. Una perspectiva parcial se puede ampliar.

Requisitos:

- Las perspectivas parciales deben combinarse con al menos una vista que represente el producto montado (los diferentes componentes deben estar conectados entre sí) - véase el ejemplo 19, perspectivas n.º 2, 3 y 4 en combinación con la perspectiva n.º 1.

Perspectiva montada n.º 1



Perspectiva parcial n.º 2



Perspectiva parcial n.º 3



Perspectiva parcial n.º 4



DMC n.º 2038216-0001 (15.01, 23.04) (Filtros de aire, contenedores para filtros de aire, para motores)

Titular: BMC S.r.l.

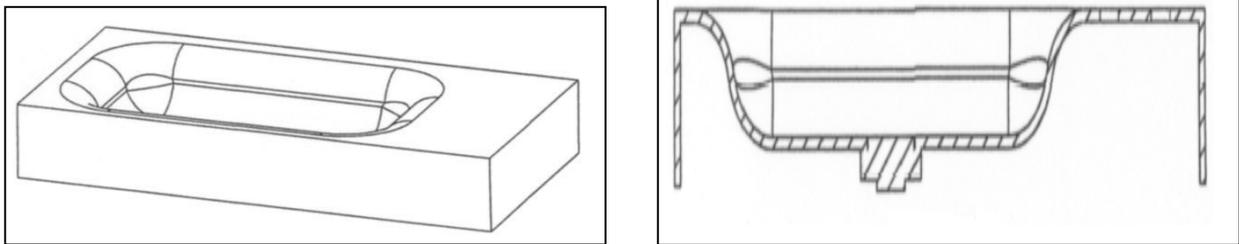
Ejemplo 19 — Perspectivas parciales

f) Perspectivas de corte o sección

Definición: Las perspectivas de corte o sección consisten en cortes que complementan las perspectivas de conjunto ilustrando una o varias características de la apariencia del producto, tales como el contorno, la superficie, la forma o la configuración.

Requisitos:

- Las representaciones con indicaciones técnicas, como líneas axiales, tamaños (dimensiones), números, etc., no son aceptables.
- La perspectiva de corte o sección debe consistir inequívocamente en una perspectiva del mismo diseño industrial.
- Las perspectivas de corte o sección no deben presentarse sin otras perspectivas tradicionales, como las de conjunto.



Modelo registrado de Benelux n.º 38478-0002 (23.02) (Lavabos) Titular: Maan Amsterdam Holding BV

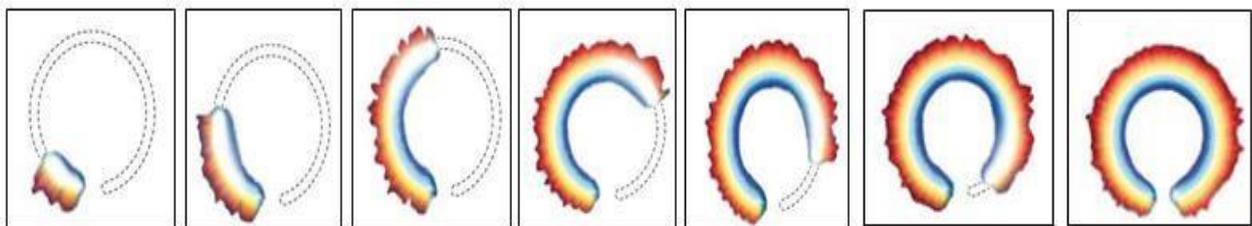
Ejemplo 20 — Perspectivas de corte o sección

Nota: La adición de perspectivas de corte o sección puede facilitar la comprensión de un diseño industrial. Sin embargo, la idoneidad del uso de las perspectivas de corte o sección para representar el diseño industrial no debe actuar en detrimento de las limitaciones previstas por la legislación nacional para la protección de piezas invisibles o parcialmente visibles de un producto cuando este está en uso.

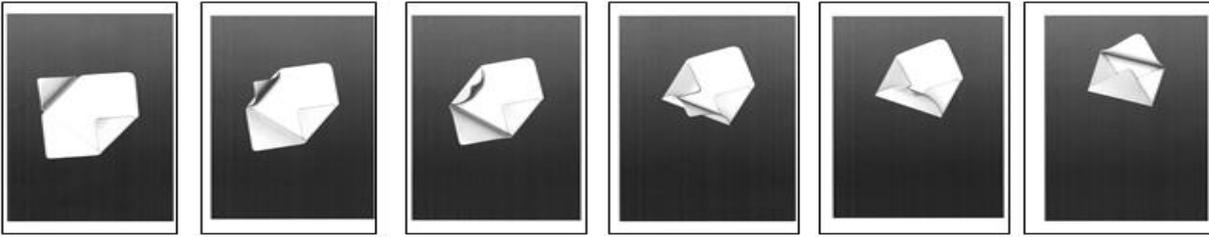
g) Secuencia de instantáneas (modelo o dibujo animado)

Definición: Las secuencias de instantáneas son una breve secuencia de perspectivas utilizadas para mostrar un único modelo o dibujo animado en diferentes momentos específicos, en una progresión claramente comprensible. Esto es aplicable a:

- Un icono animado (diseño industrial que consta de una secuencia)



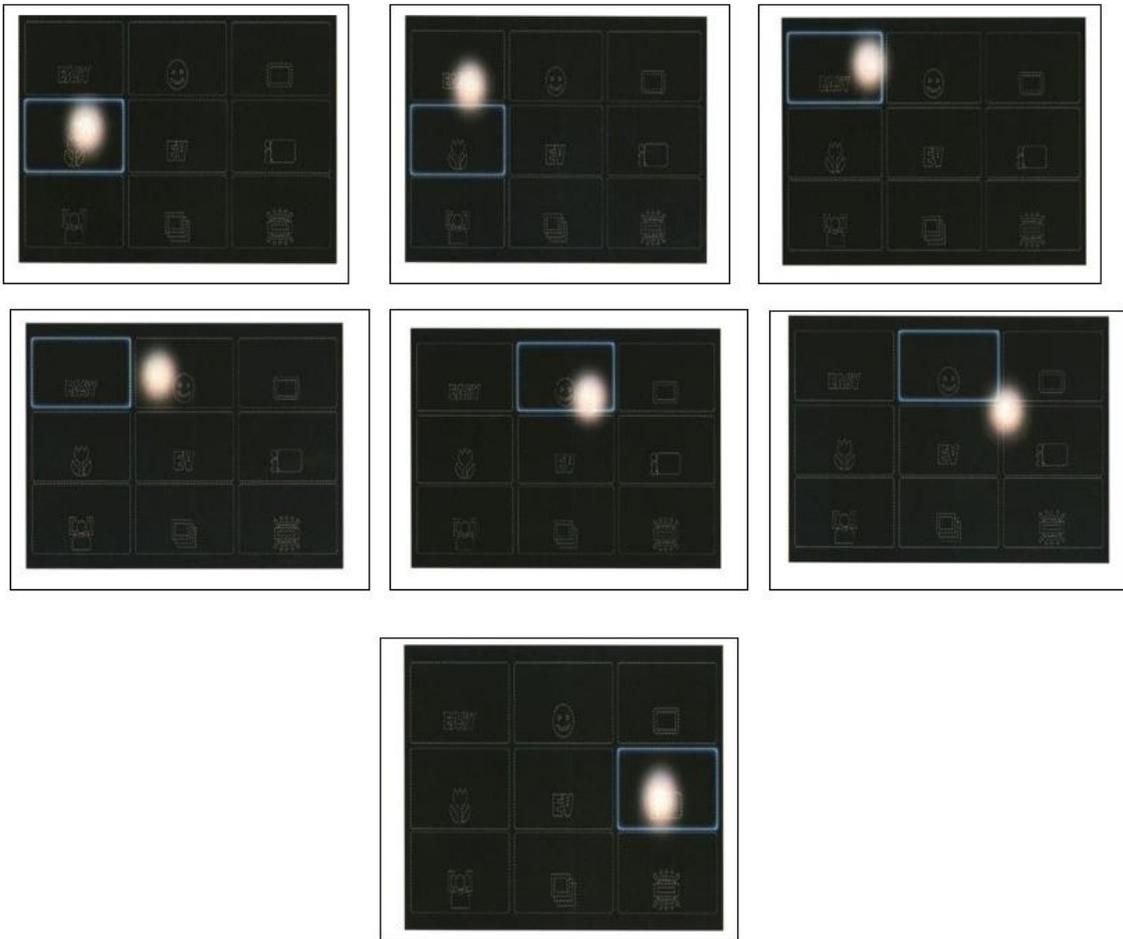
DMC No 2085894-0014 (14.04) (Visualizaciones en pantalla animadas) Titular: NIKE Innovate C.V.



DMC No 001068001-0002 (14.04) (iconos, iconos animados, visualizaciones en pantalla e iconos) Titular: Deutsche Telekom AG

Ejemplo 21 — Iconos animados aceptables

- Una interfaz gráfica animada de usuario (dibujo de una interfaz).



DMC No 001282388-0031 (14.04) (Interfaces gráficas animadas de usuario para una pantalla de visualización o parte de la misma)

Titular: Sony Corporation

Ejemplo 22 — Interfaz gráfica animada de usuario

Requisitos:

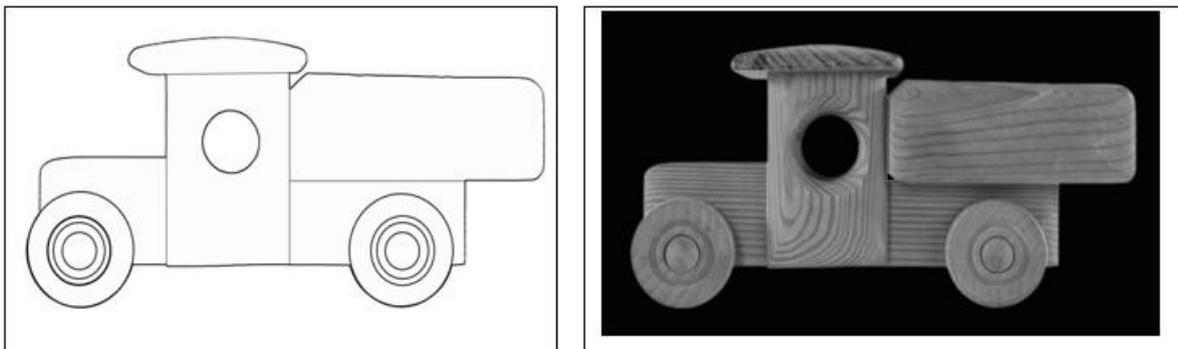
- En principio, todas las perspectivas de un icono animado y la interfaz gráfica de usuario deben estar visualmente relacionadas; esto significa que deben tener características en común.
- Es responsabilidad del solicitante numerar las perspectivas, de tal manera que se proporcione una clara percepción del movimiento/progresión.

Nota: Un clip de vídeo es una posible forma de representar estos diseños industriales (permite ver y apreciar visualmente la secuencia de movimientos), aunque los medios técnicos para presentar un diseño industrial mediante la presentación de un clip de vídeo todavía no están disponibles.

h) Combinación de varios medios de representación visual

Recomendación:

Un diseño industrial debe ser representado con **un único formato visual** (dibujo o fotografía) a fin de evitar revelar aspectos que contribuyan a una impresión general distinta. Cuando se utilicen varias representaciones de un diseño industrial, cada uno debe relacionarse clara y obviamente con el mismo diseño industrial y ser coherente cuando se comparen las características reveladas.



CP6 Ejemplo (21.01) (Vehículos [juguetes])

Ejemplo 23 — Combinación inaceptable

2.3. Fondo neutro

A pesar de que la Oficina exige que las solicitudes de diseños industriales se reproduzcan en un fondo neutro, existe la necesidad de clarificar el concepto de fondo neutro.

Por lo tanto, con el fin de evaluar si un fondo es neutro, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos: colores, contraste y sombras.

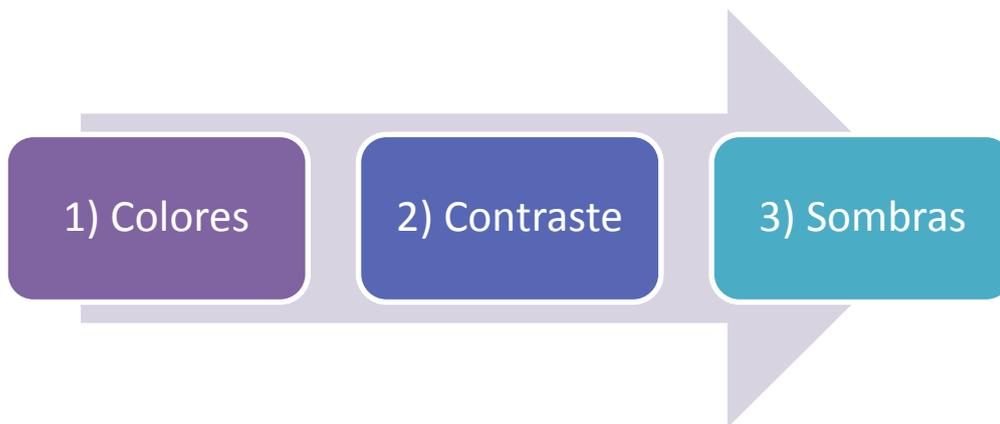


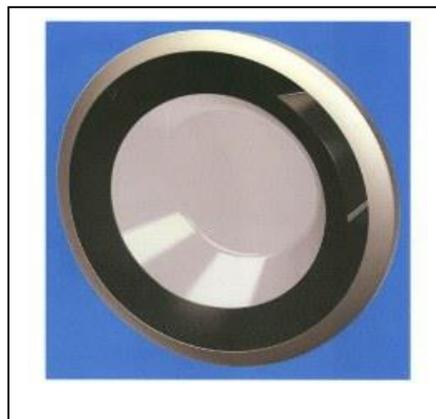
Figura 3 — Estructura del capítulo sobre el fondo neutro

2.3.1. Requisitos relacionados con los fondos coloreados

- a) Un único color o un color predominante en un fondo siempre es aceptable si destaca respecto a los colores del diseño industrial.



Modelo o dibujo austriaco caducado n.º 1747/1999 (01.01)
(Helado) Titular: Schöller Lebensmittel GMBH & O. KG



DMC n.º 001390298-0001 (15.05) (lavadoras [piezas de-])
Titular: BSH Hausgeräte GmbH

Ejemplo 24 — Fondo con un único color aceptable



CP6 Ejemplo (09.02) (Jerricanes)

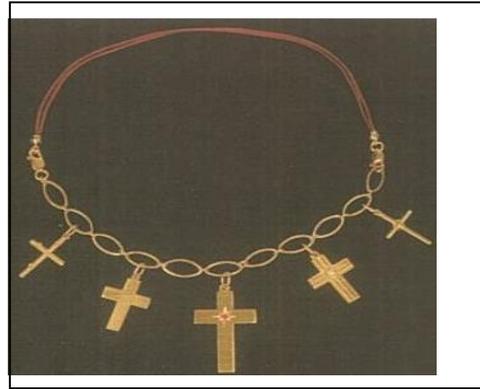


CP6 Ejemplo (22.05) (Cebo de pesca)

Ejemplo 25 — Fondo con un único color inaceptable



DMC n.º 002333484-0001 (02.02)
(Ropa deportiva) Titular: La Hoya Lorca - Club de fútbol



Modelo o dibujo griego caducado n.º 20040600136-0001 (11.01)
(Pulsera) Titular: Maria Mantzagrioti Meimaridi

Ejemplo 26 — Fondo con un color predominante aceptable



CP6 Ejemplo (01.01) (Pasteles)

Ejemplo 27 — Fondo con un color predominante inaceptable

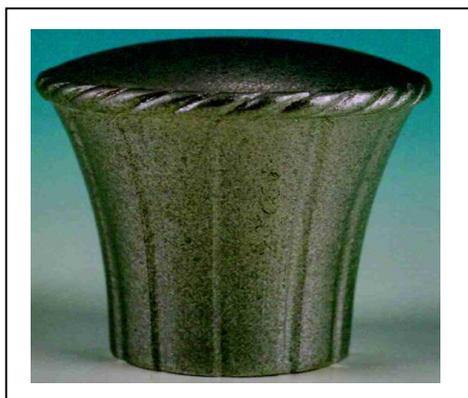
- b) El uso de un color gradual y de más de un color en un fondo es aceptable si el diseño industrial se distingue claramente.



Modelo o dibujo registrado danés n.º 2013 00008
(23.01) (Grifos) Titular: Line Nymann, Emilie Kampmann,
Nadja Ibsen, Pernille Hinborg



DMC n.º 001387476-0001 (09.01) (botellas)
Titular: Vandemoortele Lipids, naamloze vennootschap



Modelo o dibujo registrado francés n.º 955805-0005 (09.07)
Tapa de botella de perfume) Titular: SNIC SARL

Ejemplo 28 — Fondo con graduación/más de un color aceptable

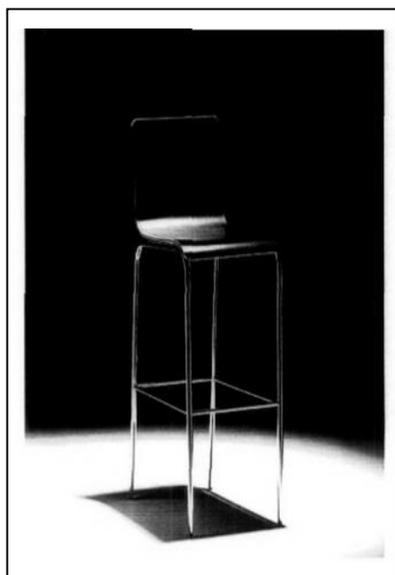
2.3.2. Requisitos relacionados con el contraste

- a) Todas las características del diseño industrial deben ser claramente visibles.
- b) El contraste se considera insuficiente cuando el color del fondo y el diseño industrial son similares y en parte se funden el uno con el otro. El resultado es que no todas las partes del diseño tendrán suficiente contraste con el fondo (es decir, no está claro donde termina el producto y empieza el fondo).
- c) A veces, un fondo más oscuro puede ayudar cuando el diseño industrial es claro o pálido y viceversa.



Modelo o dibujo registrado de Benelux n.º 38895-00 (25.03)
(Cobertizo) Titular: Herman Lankwarden

Ejemplo 29 — Contraste suficiente



Modelo o dibujo caducado portugués n.º 420-0006 (06.01) (Sillas) Titular: Abril Mobiliário



CP6 Ejemplo (06.01) (Sillas)



Modelo o dibujo caducado portugués n.º 000234265-0001 (09.01) (botellas) Titular: Torgovy Dom Aroma (ZAO)s

Ejemplo 30 — Contraste insuficiente

2.3.3. Requisitos relacionados con las sombras/reflejos

- a) Las sombras o reflejos son aceptables siempre y cuando todas las características del diseño industrial permanezcan visibles.
- b) Las sombras o reflejos son inaceptables cuando no se puede determinar de forma inequívoca el tema de la protección del diseño industrial en ninguna de las vistas presentadas.

Esto puede ocurrir cuando:

- existe un contraste de color limitado con el diseño industrial;
- las sombras no permiten la apreciación de todas las características del diseño industrial, por ejemplo, debido a que interfieren con el diseño industrial, u ocultan partes de él, o distorsionan sus contornos.



Ejemplo 31 — Sombras aceptables

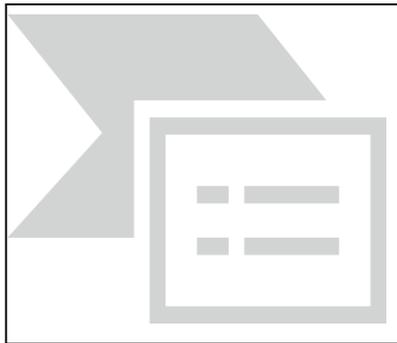


CP6 Ejemplo (11.02) (jarrones de flores)



CP6 Ejemplo (14.01) (auriculares)

Ejemplo 32 — Sombras inaceptables



CP6 Ejemplo (11.01) (anillos)

Ejemplo 33 — Reflejos aceptables



CP6 Ejemplo (07.01) (fruteros)



CP6 Ejemplo (07.01) (fruteros)

Ejemplo 34 — Reflejos inaceptables

2.4. Formatos de perspectivas

Los estándares de calidad requeridos para las solicitudes recibidas por medios electrónicos son las siguientes:

Solicitudes recibidas por medios electrónicos	
Número máximo de perspectivas por documento adjunto	No hay máximo
Número máximo de diseños industriales cargados por solicitud	1
Número máximo de perspectivas cargadas por diseño industrial	No hay máximo
Tipo de formato del archivo	PDF
Sistema de e-filing (presentación electrónica) de la Oficina	Sí

La presentación de solicitudes de patentes se realiza exclusivamente utilizando el Sistema de e-filing (presentación electrónica) de la Oficina.

2.4.1. Recomendaciones sobre calidad relativas a las representaciones de los diseños industriales presentados en forma de dibujos y/o fotografías

A continuación se incluyen recomendaciones a los usuarios sobre el mejor modo de reproducir un diseño industrial en forma de dibujos y/o fotografías en una solicitud.

a) En forma de dibujos: Los dibujos deben ser de buena calidad y las imágenes dibujadas con líneas claras y continuas oscuras. Las representaciones deben poderse reproducir de manera que las características del diseño industrial sigan siendo claramente visibles.

Por lo tanto, en las representaciones hay que evitar:

- Una mala calidad de las líneas
- Líneas borrosas
- Una pixelación sustancial
- Líneas que se fusionan, formando zonas negras e indefinidas
- Dibujos excesivamente pequeños o grandes
- Dibujos con signos de eliminaciones o correcciones

b) En forma de fotografías: Las representaciones del diseño industrial presentado en forma de fotografías deben ser de buena calidad. El diseño industrial debe mostrarse de tal manera que todas las características del diseño sean

claramente visibles y resulten adecuadas para su reproducción. Con el fin de garantizar la calidad de las representaciones de las fotografías, hay que evitar:

- Las áreas no definidas debido a la falta de iluminación
- Los reflejos en superficies brillantes, reflectantes o transparentes
- La visión borrosa (a no ser que se utilice como renuncia (disclaimer)
- Un contraste insuficiente
- Eliminaciones o correcciones obvias

Documento de Práctica